

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

2022

PARTIDA 25

Ministerio del
Medio Ambiente



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

PAG.

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 de la Partida	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos.....	4
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas	5
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022.....	6
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida	10
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	11
8.- Serie Histórica de la Partida	12
9.- Información de Personal de la Partida	14

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría del Medio Ambiente	15
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	16
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	22
1.3 Gastos Permanentes	24
1.4 Serie Histórica	25
1.5 Información de Personal	29
2.- Servicio de Evaluación Ambiental	30
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	31
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	34
2.3 Gastos Permanentes	35
2.4 Serie Histórica	36
2.5 Información de Personal	38
3.- Superintendencia del Medio Ambiente	39
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	40
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	43
3.3 Gastos Permanentes	44
3.4 Serie Histórica	45
3.5 Información de Personal	47

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos totaliza un GEO de \$ 62.358 millones, incrementándose en 5,5% (\$ 3.260 millones) respecto de la base de comparación año 2021 (Ley Inicial + reajuste + leyes especiales) corregida¹, recursos que permiten financiar la continuidad operativa del ministerio, sus gastos programáticos y la incorporación de financiamientos adicionales, como es el caso de la nueva asignación “Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)” y un mayor gasto transitorio en la Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco de la reactivación económica.

Considera el financiamiento de \$ 11.188 millones para Programas de la Subsecretaría del Medio Ambiente, incrementándose en 9,9% respecto de la base de comparación año 2021, destacándose \$ 4.795 millones para el Programa Calefacción Sustentable, \$ 2.632 millones para Planes de Descontaminación Ambiental (PDA) y \$ 1.095 millones para Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS). Adicionalmente, se financian \$ 363 millones para la creación de la nueva asignación Cambio Climático y NDC.

Considera el financiamiento de \$ 3.204 millones para Programas del Servicio de Evaluación Ambiental, incrementándose en 44,4% respecto de la base de comparación año 2021, incluyéndose \$ 2.433 millones para la Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y \$ 771 millones para la Administración del Sistema SEIA Electrónico.

Considera el financiamiento de \$ 2.056 millones para Programas de la Superintendencia del Medio Ambiente, incrementándose en 68,6% respecto de la base de comparación año 2021, incluyéndose \$ 1.392 millones para los Programas de Fiscalización Ambiental y \$ 664 millones para el Laboratorio de Alta Complejidad.

Considera el financiamiento de \$ 45.910 millones para Gastos de Soporte, incluyéndose \$ 38.799 millones para Gastos en Personal, \$ 6.280 millones para Bienes y Servicios de Consumo y \$ 830 millones para la adquisición de activos no financieros.

¹ Para el año 2022 se elimina en este ministerio el Programa de Residuos Sólidos (transferencia consolidable a Subdere), debido al cambio en la estructura del financiamiento en los Gobiernos Regionales, razón por la cual, en la corrección de la base de comparación año 2021 se descuenta este gasto.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio del Medio Ambiente

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	63.066.888
05	Transferencias Corrientes	30
08	Otros Ingresos Corrientes	952.553
09	Aporte Fiscal	62.114.275
15	Saldo Inicial de Caja	30
	GASTOS	63.066.888
21	Gastos en Personal	38.799.163
22	Bienes y Servicios de Consumo	6.280.459
24	Transferencias Corrientes	16.071.608
25	Integros al Fisco	708.760
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.206.868
34	Servicio de la Deuda	30

GLOSAS:

- 01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L.N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará en detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.
- 02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$779.017 miles.
- 03 Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga los montos de dineros asignados mensualmente a equipos de medición y registro para fiscalización.
- 04 Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga el monto de los recursos entregados mensualmente para financiar la contratación de fiscalizadores e informará el número de fiscalizadores existentes por región y comuna del país.
- 05 El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los fondos estatales invertidos y de este Ministerio, en las denominadas zonas de sacrificio en Chile, orientados a generar Descontaminación. Se deberán detallar indicadores, principales fuentes de contaminación, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación.
Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.
- 06 El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio del Medio Ambiente

Miles de \$

Diputados, sobre los fondos estatales y de este Ministerio invertidos en las comunas de Laja, Nacimiento y Arauco destinados a mejorar las condiciones ambientales negativas producidas por industrias instaladas en las mencionadas comunas. Se deberán detallar principales fuentes de contaminación, indicadores, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación.

Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio del Medio Ambiente

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría del Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	Superintendencia del Medio Ambiente
	INGRESOS	32.430.897	16.958.109	13.677.882
05	Transferencias Corrientes	10	10	10
08	Otros Ingresos Corrientes	555.888	264.602	132.063
09	Aporte Fiscal	31.874.989	16.693.487	13.545.799
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	10
	GASTOS	32.430.897	16.958.109	13.677.882
21	Gastos en Personal	17.549.707	11.629.426	9.620.030
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.004.369	1.672.397	1.603.693
24	Transferencias Corrientes	11.188.009	3.204.373	1.679.226
25	Integros al Fisco	330.125	254.105	124.530
29	Adquisición de Activos No Financieros	358.677	197.798	650.393
34	Servicio de la Deuda	10	10	10

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (en M\$)	Variación %
<u>1.- GASTOS DE SOPORTE</u>	45.475.327	45.909.606	434.279	1,0%
1.1.- GASTOS EN PERSONAL	38.257.359	38.799.163	541.804	1,4%
1.2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.542.146	6.280.459	-261.687	-4,0%
1.3.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	675.822	829.984	154.162	22,8%
<u>2.- PROGRAMAS SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</u>	10.183.920	11.188.009	1.004.089	9,9%
2.1.- PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS (B.)	0	0	0	-
2.2.- CALEFACCIÓN SUSTENTABLE	5.089.783	4.794.540	-295.243	-5,8%
2.3.- PLANES DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1.822.735	2.632.032	809.297	44,4%
2.4.- PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	1.095.245	1.095.245	0	0,0%
2.5.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES	589.857	803.757	213.900	36,3%
2.6.- FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	568.966	568.966	0	0,0%
2.7.- FONDO DEL RECICLAJE	233.689	233.689	0	0,0%
2.8.- ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS Y HUMEDALES	232.574	232.574	0	0,0%
2.9.- CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	125.413	125.413	0	0,0%
2.10.- COP 25, CONFERENCIA DE LAS PARTES N°25 DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO	64.049	10	-64.039	-100,0%
2.11.- MODELO DE PRONÓSTICO DE CALIDAD DEL AIRE	94.660	98.215	3.555	3,8%
2.12.- INSTITUCIONES COLABORADORAS	26.292	23.663	-2.629	-10,0%
2.13.- MEMBRESÍAS INTERNACIONALES	240.657	216.593	-24.064	-10,0%
2.14.- CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (NDC)	0	363.312	363.312	-
<u>3. PROGRAMAS SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL</u>	2.219.379	3.204.373	984.994	44,4%
3.1.- ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1.471.206	2.432.710	961.504	65,4%
3.2.- ADMINISTRACIÓN SISTEMA SEIA ELECTRÓNICO	748.173	771.663	23.490	3,1%
<u>4. PROGRAMAS SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE</u>	1.219.263	2.056.110	836.847	68,6%
4.1.- PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	931.574	1.391.537	459.963	49,4%
4.2.- LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD	287.689	664.573	376.884	131,0%
<u>5. OTROS GASTOS</u>	3.000	708.790	705.790	23526,3%
5.1.- ÍNTEGROS AL FISCO	0	708.760	708.760	-
5.2.- DEUDA FLOTANTE Y SALDO FINAL DE CAJA	3.000	30	-2.970	-99,0%
Total Neto Partida	59.100.889	63.066.888	3.965.999	6,7%
Más: Transferencias Intra Partidas	0	0	0	-
Total Bruto Partida	59.100.889	63.066.888	3.965.999	6,7%
Gasto Estado de Operaciones (A.)	59.097.889	62.358.098	3.260.209	5,5%
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado Fondo Emergencia Transitorio	59.097.889	62.358.098	3.260.209	5,5%
Transferencias Consolidables Extra Partida	0	0	0	-

A. Es igual a gasto neto:

Menos Ítemes 23.01.003+25.02+25.03+25.99

Menos Subt.30+32+34+35

Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

B. Se corrige la base año 2021, eliminando la transferencia consolidable a la SUBDERE (Programa de Residuos Sólidos), por cuanto para el año 2022 constituye una sustitución de financiamiento y no una baja en la actividad, al eliminarse la transferencia debido al cambio en la estructura del financiamiento en los Gobiernos Regionales.

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022**1. GASTOS DE SOPORTE 45.909.606**

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 1,0% respecto a la base de comparación 2021, explicado principalmente por mayores gastos en personal y en adquisición de activos no financieros, y un ajuste general en bienes y servicios de consumo, recursos que permiten financiar los gastos de operación del ministerio.

- i. Gastos en remuneraciones.** Financiamiento por año completo de las siguientes dotaciones: 543 funcionarios en la Subsecretaría del Medio Ambiente (SSMA), 350 funcionarios en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y 267 funcionarios en la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). **37.538.381**

Lo anterior, considera el financiamiento de 5 cargos (profesionales) adicionales en la SSMA y 13 cargos (profesionales y fiscalizadores) adicionales en la SMA, respecto a lo financiado en el presupuesto 2021.

- ii. Gastos en glosas variables ST21.** Financiamiento de gastos en honorarios, viáticos nacionales y en el exterior, horas extraordinarias y asignación por funciones críticas. **1.260.782**

- iii. Arriendos de inmuebles.** Financiamiento de contratos vigentes de arriendos de 56 oficinas a nivel central y en regiones. **3.503.794**

- iv. Gastos de Operación ST22.** Se financian principalmente los siguientes gastos: \$1.104.109 miles en Servicios Generales, \$723.759 miles en Servicios Básicos, \$226.913 miles en Servicios Técnicos y Profesionales, \$233.573 miles en Mantenimientos y Reparaciones y \$78.466 miles en Materiales de Uso o Consumo. **2.776.665**

- v. Adquisición de Activos No Financieros.** Se financian los siguientes gastos en programas informáticos: \$358.677 miles (SSMA), \$197.798 miles (SEA) y \$273.509 miles (SMA). **829.984**

2. PROGRAMAS SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 11.188.009

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 9,9% respecto a la base de comparación año 2021 corregida, explicado principalmente por mayores gastos en Planes de Descontaminación Ambiental, en Estudios Medioambientales y la incorporación de una nueva asignación “Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)”.

- i. Programa Calefacción Sustentable.** Se financia la instalación de 18.525 calefactores y la adquisición de 3.598 nuevos calefactores. Incluye la continuidad de 10 honorarios para el apoyo de la implementación del programa de recambio, las consultorías de apoyo requeridas para la ejecución territorial del programa, los recursos para su difusión y sus gastos operacionales respectivos. **4.794.540**

- ii. Planes de Descontaminación Ambiental (PDA).** Se financian los gastos operacionales y de mantenimiento de las redes de monitoreo existentes (SIVICA y **2.632.032**

MACAM) y otros gastos para la difusión de planes, normas y otros afines. Adicionalmente, para el año 2022 se financian \$1.002.240 miles para la nueva red de monitoreo Quintero-Puchuncaví.

- | | |
|--|-------------------------|
| <p>iii. Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS). Recursos para intervenir en forma directa en comunas con conflictos ambientales históricos, mediante un modelo participativo multisectorial, para mejorar la calidad de vida de las personas que la habitan. Entre los territorios que presentan problemas socioambientales históricos y con altos niveles de complejidad, se encuentran las comunas de Quintero, Puchuncaví, Huasco y Coronel.</p> | <p>1.095.245</p> |
| <p>iv. Estudios Medioambientales. Se financian los compromisos de arrastre y nuevos estudios, los que constituyen un insumo relevante para la toma de decisiones en materia de política ambiental, en lo que se refiere a economía circular, economía ambiental, conservación de especies, ecosistemas acuáticos y biodiversidad, entre otras materias ambientales.</p> | <p>803.757</p> |
| <p>v. Fondo de Protección Ambiental. Fondo concursable de carácter nacional creado por la Ley N°19.300 (año 1994) sobre “Bases Generales del Medio Ambiente”. Para el año 2022 se financian aproximadamente 103 iniciativas, a través 6 concursos regulares con cobertura nacional y un concurso especial (Rapa Nui). Se financia la continuidad de un honorario perteneciente al programa y los gastos operacionales.</p> | <p>568.966</p> |
| <p>vi. Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). A partir del año 2022 se crea la asignación, para dar cuenta de los gastos que ejecuta el ministerio, relacionados con los compromisos asumidos por el país, derivados principalmente del Acuerdo Paris 2015, de la Convención Marco de las Naciones Unidas y del Protocolo de Kioto.</p> | <p>363.312</p> |
| <p>vii. Fondo del Reciclaje. Fondo destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización. Para el año 2022 se considera beneficiar entre 14 y 16 municipios postulantes, la continuidad de un honorario perteneciente al programa y los gastos administrativos para el seguimiento de proyectos en ejecución.</p> | <p>233.689</p> |
| <p>viii. Áreas Marinas Protegidas y Humedales. Se financia un presupuesto de continuidad, para el programa que tiene como propósito reducir el ritmo de pérdida y degradación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que entregan a la sociedad, por medio de la protección oficial y efectiva de ecosistemas marinos y acuáticos continentales.</p> <p>Para el año 2022 se financia lo siguiente: \$112.648 miles para 5 honorarios (gestores), destinados a las regiones de Valparaíso (Rapa Nui y Juan Fernández), Los Lagos, Aysén y Magallanes, encargados de gestionar el inicio de la implementación de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos; \$119.926 miles para los gastos de operación (arriendos de oficinas y transporte) y gastos en consultorías.</p> | <p>232.574</p> |

- ix. Certificación Ambiental Municipal.** Se financia un presupuesto de continuidad, para el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), correspondiente al programa que busca integrar el factor ambiental en la gestión municipal, a través de un modelo de gestión ambiental, fortaleciendo las capacidades de los municipios, para enfrentar los problemas socioambientales que afectan a las comunas. Actualmente, el SCAM cuenta con 259 municipios en el programa, trabajando en algunos de los 5 niveles de certificación. Para el año 2022, se estima que 70 municipios accederán a recursos, de acuerdo con sus niveles de avance en el programa.

125.413
- x. Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire.** Se financia un nivel de gasto acorde con los requerimientos, dándole continuidad a la definición de redes meteorológicas regionales para calidad del aire, el desarrollo de programas de actualización y/o adquisición de sensores para la generación de información meteorológica y la implementación y operación de los sistemas de vigilancia y pronóstico (meteorológico y de calidad del aire), en el marco del convenio de cooperación técnica establecido con la Dirección Meteorológica de Chile.

98.215
- xi. Instituciones Colaboradoras.** Se financia un concurso público que busca potenciar la Educación Ambiental al Aire Libre. Incluye 2 realizaciones de un curso e-learning (200 personas por curso), la elaboración de una guía metodológica, un seminario para docentes y 2 salidas pedagógicas con estudiantes de enseñanza básica.

23.663
- xii. Membresías Internacionales.** Correspondiente al financiamiento de 13 cuotas a organismos internacionales acorde con los convenios establecidos.

216.593

3. PROGRAMAS SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL 3.204.373

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 44,4% respecto a la base de comparación año 2021, explicado principalmente por mayores gastos en la Administración de Procesos de Evaluación Ambiental.

- i. Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.** Se financia la continuidad de los 48 evaluadores (honorarios) año 2021, gastos de impresión, publicación y difusión, gastos operacionales, asesorías técnicas para procesos de consulta a pueblos indígenas, talleres y eventos de capacitación a distancia a evaluadores SEA, evaluadores OAECA, titulares, consultores y ciudadanía. Adicionalmente para el año 2022, se financian 36 evaluadores transitoriamente, con un gasto de \$961.504 miles, para cumplir con la mayor demanda por los requerimientos derivados de nuevas regulaciones emanadas del Ministerio de Energía. Lo anterior, considerando la relevancia que tienen los procesos de evaluación de impacto ambiental de proyectos en la reactivación económica del país.

2.432.710
- ii. Administración Sistema SEIA Electrónico.** Se financian los gastos operacionales de la plataforma tecnológica, destacando la renovación de las licencias de la plataforma tecnológica, la continuidad operacional de soportes especializados, la mantención del

771.663

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) y la continuidad operacional del soporte físico de la nube privada y los 4 honorarios año 2021.

4. PROGRAMAS SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

2.056.110

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 68,6% respecto a la base de comparación año 2021, explicado por mayores gastos en los programas de Fiscalización Ambiental y en el Laboratorio de Alta Complejidad.

- i. Programas de Fiscalización Ambiental.** Se financian gastos que incluyen la mantención de la plataforma electrónica de fiscalización ambiental, gastos en honorarios (5), recursos para el análisis de las muestras realizadas en actividades de fiscalización, equipamiento e instrumentos de fiscalización, consultorías con terceros (para mantener la acreditación según normas ISO) y arriendo de vehículos. Para el año 2022, esta línea de acción se incrementa en 49,4% (\$459.963 miles), acorde con las prioridades ministeriales y en coherencia con la actual tramitación de proyectos de ley en materia medioambiental.

1.391.537
- ii. Laboratorio de Alta Complejidad.** Se financian los gastos de operación, incluyendo el arriendo de las dependencias del laboratorio, además de insumos y gastos correspondientes al mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones de instrumentos. Adicionalmente, en 2022 se incorporan gastos por única vez de \$376.884 miles, para adquisición de equipamiento especializado, asignados en el ST29.05.

664.573

5. OTROS GASTOS

708.790

Correspondiente a los presupuestos de Integros al Fisco y Deuda Flotante.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALÍTICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA : 25

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)** (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)** (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		
	INGRESOS	56.610.159	65.238.516	39.335.857	59.100.889	63.066.888	3.965.999	6,7 %
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	30	30	-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	912.437	917.928	951.457	952.583	952.553	-30	0,0 %
09	APORTE FISCAL	55.694.722	60.499.610	37.793.949	58.145.306	62.114.275	3.968.969	6,8 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1.010	590.451	0	0	0	-
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	798.600	0	0	0	0	-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	3.021.368	0	3.000	30	-2.970	-99,0 %
	GASTOS	56.610.159	65.238.516	38.305.458	59.100.889	63.066.888	3.965.999	6,7 %
21	GASTOS EN PERSONAL	36.644.971	37.136.407	25.115.434	38.257.359	38.799.163	541.804	1,4 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.266.418	6.525.418	3.737.048	6.542.146	6.280.459	-261.687	-4,0 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	29.165	27.491	0	0	0	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.048.430	13.001.987	5.654.554	13.622.562	16.071.608	2.449.046	18,0 %
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	708.760	708.760	-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	27.000	27.000	0	0	0	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	647.340	691.273	339.772	675.822	1.206.868	531.046	78,6 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (**)	0	4.388.489	0	0	0	0	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	3.437.767	3.404.159	3.000	30	-2.970	-99,0 %
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.010	0	0	0	0	-
Gasto de Estado de Operaciones*		56.607.159	61.799.739	34.901.299	59.097.889	62.358.098	3.260.209	5,5 %

* GASTOS - (Subt. 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

** Incluye ajuste por la eliminación de la transferencia consolidable a la SUBDERE (Programa de Residuos Sólidos), por cuanto para el año 2022 constituye una sustitución de financiamiento y no una baja en la actividad, al eliminarse la transferencia debido al cambio en la estructura del financiamiento en los Gobiernos Regionales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				
	SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		1.271.469	31.159.428	0	32.430.897
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		1.431.415	15.526.694	0	16.958.109
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE		450.210	13.227.672	0	13.677.882
SUBTOTALES		3.153.094	59.913.794	0	63.066.888
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					0
TOTAL PARTIDA					63.066.888

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
------------	----------------------------------

Partida : 25

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	60.110.242	57.799.436	87.427.797	67.398.442	65.238.516	39.335.857
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.378	88.066				
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.114.317	1.354.785	1.234.536	4.753.598	917.928	951.457
09	APORTE FISCAL	58.721.162	56.240.909	85.897.535	62.256.212	60.499.610	37.793.949
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.579	16.303	10.106	2.595		
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.806	99.373	285.620	386.037	1.010	590.451
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					798.600	
15	SALDO INICIAL DE CAJA					3.021.368	
	GASTOS	61.023.699	58.822.470	87.680.977	68.308.833	65.238.516	38.305.458
21	GASTOS EN PERSONAL	34.816.540	35.988.578	38.725.728	39.795.753	37.136.407	25.115.434
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.154.470	10.992.768	11.932.413	6.819.388	6.525.418	3.737.048
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	144.269	493.241	161.910	64.633	29.165	27.491
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.603.144	8.577.872	34.630.326	13.681.727	13.001.987	5.654.554
25	INTEGROS AL FISCO				5.595.300		
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	16.851	6.032	17.165	5.362	27.000	27.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.298.355	2.240.763	1.749.921	1.413.220	691.273	339.772

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
------------	----------------------------------

Partida : 25

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	990.070	523.216		93.690	4.388.489	
34	SERVICIO DE LA DEUDA			463.514	839.760	3.437.767	3.404.159
35	SALDO FINAL DE CAJA					1.010	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE										Partida	25
CA NOMBRE SERVICIO		Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica			Dotación Normas Legales			Indicadores			
		Planta	Contrata	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima		Dotación Máxima utilizada a junio 2021	Relación Contrata efectiva / Planta Legal
								Nº personas	%		
PR											
01	Subsecretaría del Medio Ambiente	29	506	535	53	543	543	0	0,0%	98,5%	954,7%
02	Servicio de Evaluación Ambiental	25	319	344	47	356	356	0	0,0%	96,6%	678,7%
03	Superintendencia del Medio Ambiente	4	248	252	24	262	267	5	1,9%	96,2%	1033,3%
Total general		58	1.073	1.131	124	1.161	1.166	5	0,4%	97,4%	865,3%

Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos										Total Dotación	
CA NOMBRE SERVICIO		Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Fiscalizador	Técnico	Administrativo	Auxiliar		
PR											
01	Subsecretaría del Medio Ambiente	2	0	22	430	0	45	28	8	535	
02	Servicio de Evaluación Ambiental	0	1	21	260	0	35	26	1	344	
03	Superintendencia del Medio Ambiente	0	1	5	172	47	7	19	1	252	
Total general		2	2	48	862	47	87	73	10	1.131	

SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente
Subsecretaría del Medio Ambiente (01, 19, 20, 21, 22)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		32.430.897
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
		Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		555.888
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		330.115
	99	Otros		225.773
09		APORTE FISCAL		31.874.989
	01	Libre		31.874.989
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		32.430.897
21		GASTOS EN PERSONAL	02	17.549.707
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.004.369
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	11.188.009
	01	Al Sector Privado		23.663
	001	Instituciones Colaboradoras	05	23.663
	03	A Otras Entidades Públicas	06	10.947.753
	001	Fondo de Protección Ambiental	07	568.966
	004	Certificación Ambiental Municipal	08	125.413
	009	Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire	09	98.215
	011	Calefacción Sustentable	10	4.794.540
	017	Fondo del Reciclaje	11	233.689
	018	Programas de Recuperación Ambiental y Social	12	1.095.245
	019	Planes de Descontaminación Ambiental	13	2.632.032
	020	COP 25, Conferencia de las Partes N° 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	14	10
	021	Estudios Medioambientales	15	803.757
	022	Áreas Marinas Protegidas y Humedales	16	232.574
	023	Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	17	363.312
	07	A Organismos Internacionales	18	216.593
	001	Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF)		30.080
	002	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)		8.872
	003	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)		7.886
	004	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)		9.858
	005	Convenio Estocolmo		16.514

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente
Subsecretaría del Medio Ambiente (01, 19, 20, 21, 22)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	007	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - UNFCCC - ONUMA		12.814
	008	Convenio RAMSAR		12.766
	009	Protocolo Montreal		8.039
	010	Instituto Interamericano de Investigación del Cambio Global		5.126
	011	Convenio de Viena		2.777
	012	Protocolo Kioto		17.448
	013	Convenio Rotterdam		10.201
	014	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - UNFCCC		74.212
25		INTEGROS AL FISCO		330.125
	99	Otros Integros al Fisco		330.125
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		358.677
	07	Programas Informáticos		358.677
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 22
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 543
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 75 funcionarios, además del requerido para la subrogancia del Secretario Regional Ministerial respectivo.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 15.426
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 90.736
- En el Exterior, en Miles de \$ 22.684
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 18
- Miles de \$ 335.176
- Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 33
- Miles de \$ 388.374
- 03 Incluye:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente
Subsecretaría del Medio Ambiente (01, 19, 20, 21, 22)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

10

- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$
- b) Incluye \$12.590 miles para el programa "Estado Verde", cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.
 Trimestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el estado de avance del programa y el cronograma de trabajo del mismo.
- 04 Semestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente dará cuenta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado de las transferencias corrientes, planes e inversiones destinados a fomentar el diseño ecológico (ecodiseño) de productos, la elaboración de planteamientos estratégicos para el manejo y reutilización con fines productivos de plásticos y las sustancias y productos químicos, y las acciones específicas emprendidas en este sentido referentes a plásticos, metales, residuos alimenticios, materias primas, residuos industriales y mineros, consumo y contratación pública, fertilizantes y reutilización del agua, así como la reparación y remanufactura de productos y equipos domésticos e industriales. Dando cuenta de los proyectos de innovación e inversión destinados a incentivar la transición hacia una economía circular.
- 05 A estos recursos podrán postular organismos públicos y personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades, cuando corresponda. La precitada información deberá remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo.
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. Los gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, incluyen hasta:

	N° de Personas	Miles de \$ Personal	Miles de \$ Bienes y Servicios de Consumo
Fondo de Protección Ambiental	1	18.987	34.043
Certificación Ambiental Municipal	-	-	18.308
Calefacción Sustentable	10	168.635	2.390.711
Fondo del Reciclaje	1	22.288	3.043
Programas de Recuperación Ambiental y Social	-	-	1.095.245
Planes de Descontaminación Ambiental	1	33.708	2.561.784
Estudios Medioambientales	-	-	803.757
Áreas Marinas Protegidas y Humedales	5	112.648	119.926
Cambio Climático y NDC	-	-	363.312

Los gastos de este ítem, así como sus justificaciones deberán ser informadas en los sitios web del Ministerio así como en los de cada institución beneficiaria.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente

Subsecretaría del Medio Ambiente (01, 19, 20, 21, 22)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 07 Podrán participar organismos públicos y privados que postulen según las bases del concurso correspondiente, y que demande la ejecución del Programa. Las bases de los concursos considerarán, además, proyectos o actividades asociadas a la gestión de las Áreas Marinas Protegidas.

El Ministerio del Medio Ambiente informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, la distribución geográfica de los recursos.

- 08 Semestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre los objetivos del programa, el listado de municipios que reciben la certificación, los criterios de selección, las medidas que este debe llevar a efecto, rendición de cuenta de los recursos asignados y la fiscalización de su cumplimiento. Adicionalmente, deberá informar sobre el porcentaje de comunas que cuentan con certificación ambiental, así como las brechas que existen para llegar al total de comunas del país con certificación ambiental.

- 09 Se podrán destinar recursos a convenios de colaboración y cooperación con otros organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores.

Antes del 31 de marzo de 2022 el Ministerio del Medio Ambiente deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados un informe en el que se dé cuenta detallada de este programa, de sus metas y objetivos, y de sus mecanismos de evaluación. Asimismo, enviará semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a dichas Comisiones con el estado de ejecución de este programa durante el semestre anterior.

- 10 Se podrán destinar estos recursos a convenios de colaboración y cooperación con organismos o fundaciones del sector privado que ejecuten e implementen incentivos a recambios de artefactos a leña por sistemas de calefacción más limpios y eficientes, debidamente aprobados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Los procesos de recambio de calefactores sólo se podrán ejecutar en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví de la región de Valparaíso, y en zonas de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, que cuenten con Planes de Descontaminación vigentes regulados por el Decreto N°39, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación. Excepcionalmente, durante el año 2022 se podrá financiar el recambio de calefactores para las comunas de Aysén y Cochrane. Podrán postular residentes propietarios de artefactos a leña usados para calefacción, los que se seleccionarán sobre la base de criterios técnicos que contemplen preponderantemente factores relativos a la evaluación de la vivienda y el tipo de artefactos de calefacción utilizados, entre otros, los que serán definidos por Resolución de la Subsecretaría del Medio Ambiente, visada por la Dirección de Presupuestos. La licitación de compra de los calefactores deberá contar, previamente, con la autorización de la Dirección de Presupuestos, adjuntando la pauta de evaluación económica que deberá ser superior o igual al 90% de la ponderación y la evaluación técnica el porcentaje restante.

Además, se podrán destinar recursos a instituciones del sector público.

Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, previa autorización de la Dirección de Presupuestos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente
Subsecretaría del Medio Ambiente (01, 19, 20, 21, 22)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar en los plazos que se indica, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, acerca de lo siguiente:

- i. Las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa, a más tardar el 30 de enero 2022.
 - ii. El grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución y la distribución regional de sus recursos, el listado de las comunas beneficiadas y los criterios de priorización utilizados, debidamente detallados y en forma trimestral. Lo anterior, además deberá informarse a través del sitio web ministerial con una desagregación comunal.
 - iii. Las empresas que postulen al recambio de artefactos y sobre el número de artefactos que hayan sido recambiados, reciclados y chatarrizados, según corresponda y en forma trimestral.
- 11 Podrán participar municipios y asociaciones de municipios que presenten iniciativas, según el reglamento vigente del Fondo del Reciclaje.
 - 12 La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, la metodología, objetivos, plazos, mecanismo de evaluación y forma de rendir cuenta del uso de estos recursos. Adicionalmente, deberá informar trimestralmente sobre la ejecución presupuestaria de estos planes y las demás medidas de mitigación o reparación para las comunas de Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Til Til, Coronel y otros territorios vulnerables, con desgloses municipales y regionales, con porcentajes de ejecución y los estados de avances de ejecución del presupuesto asignado.
 - 13 La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a más tardar el 31 de marzo de 2022, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y Diputados, los contaminantes presentes en las comunas que cuentan con un Plan de Descontaminación, sus efectos en la salud de la población y sus fuentes de emanación. Adicionalmente, deberá informar trimestralmente, sobre la ejecución presupuestaria de estos planes de descontaminación, se encuentren en etapa de estudio o ejecución, estableciendo de manera detallada su estado de avance, con desgloses municipales y regionales, con porcentajes de ejecución y los estados de avances del presupuesto asignado.
Con cargo a estos recursos, se podrán financiar las medidas dictaminadas por la Corte Suprema, en la sentencia causa Rol N°5888-2019, que deben ser ejecutadas en las comunas de Quintero y Puchuncaví.
 - 14 Con cargo a estos recursos, se podrá transferir a la Fundación Imagen de Chile para dar cumplimiento a la sentencia definitiva resultante del proceso de arbitraje presentado ante el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago, con motivo de la COP 25.
 - 15 La Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre los monitoreos de calidad del aire en las ciudades de Cochrane, Chile Chico, Puerto Cisnes y Villa O'Higgins, de la Región de Aysén.
La Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los monitoreos de calidad del aire en todas aquellas ciudades declaradas como zonas saturadas y en donde exista un plan de descontaminación en ejecución.
 - 16 Trimestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá remitir un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, que contenga la siguiente información:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente
Subsecretaría del Medio Ambiente (01, 19, 20, 21, 22)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- i. Estado de implementación de la Ley de Humedales Urbanos.
 - ii. Estado de implementación del Plan Nacional de Protección de los Humedales, indicando los criterios de priorización, las acciones realizadas para darle cumplimiento y los recursos destinados, añadiendo la evolución comparada de gasto respecto del año anterior. Lo anterior, deberá estar desagregado a nivel regional.
 - iii. Programas para la preservación, el cumplimiento de las normas y el estado de ejecución en relación a los Parques Marinos comprendidos en las Áreas Marinas Protegidas.
 - iv. Porcentaje de hectáreas de humedal que se encuentran en las zonas urbanas, protegidas en calidad de humedal urbano, pormenorizando los avances en la protección de los mismos y los logros alcanzados.
- Adicionalmente, se deberá informar semestralmente a las comisiones indicadas, sobre los recursos destinados para el desarrollo de estudios, monitoreo y actividades asociadas a la creación de Áreas Marinas Protegidas y supervigilancia del plan de gestión, detallando la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados.
- 17 La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a más tardar el 31 de marzo de 2022, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, acerca del cronograma de acciones que realizará para dar cumplimiento al Acuerdo de París por parte del Estado de Chile, especialmente acerca de aquellas desplegadas por los Comités Regionales de Cambio Climático y las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales ambientales ratificadas por Chile. Adicionalmente, deberá informar trimestralmente, acerca de los avances en materias de Cambio Climático, especificando y detallando su aplicación en las materias de adaptación al cambio climático, en las políticas públicas y sus resultados.
 - 18 Se informará el detalle de las transferencias a organismos internacionales y su pertinencia.
 - 19 El Ministerio de Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del desarrollo y ejecución de planes de conservación, y de fiscalización para el resguardo de los humedales de la Región de Los Lagos, especialmente respecto de la extracción de materiales de humedales como turberas.
 - 20 El Ministerio de Medio Ambiente deberá informar bimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre los avances en la creación de normativa primaria o secundaria de aguas y de suelos.
 - 21 Semestralmente el Ministerio de Medio Ambiente informará a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados acerca de las acciones desarrolladas por el Comité Operativo de Colaboración para el Control del Visón, en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. El Ministerio remitirá semestralmente, además, antecedentes del trabajo colaborativo generados por el Comité con organismos públicos, privados y las comunidades, en el control de esta especie exótica invasora.
 - 22 Semestralmente, la Subsecretaría de Medio Ambiente informará a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre las acciones, decisiones técnicas y administrativas adoptadas por esa cartera, o en conjunto con los Ministerios de Bienes Nacionales y Agricultura, respecto de los predios fiscales de río Colorado y río Olivares, en la comuna de San José de Maipo, que permitan avanzar en la materialización de un Parque Nacional en la Región Metropolitana.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 25
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

		En miles de \$							
Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE Reaj.+Leyes Especiales** (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE Reaj.+Leyes Especiales** (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	29.687.286	36.461.347	19.983.594	30.993.487	32.430.897	1.437.410	4,6%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	10	10	-
	02	Del Gobierno Central	0	0	0	0	10	10	-
08		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	0	0	0	10	10	-
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	532.470	532.470	495.431	555.898	555.888	-10	0,0%
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas:	316.212	316.212	357.304	330.125	330.115	-10	0,0%
99		Otros	216.258	216.258	138.127	225.773	225.773	0	0,0%
09		APORTE FISCAL	29.153.816	33.300.895	19.073.586	30.436.589	31.874.989	1.438.400	4,7%
01		Libre	29.153.816	33.300.895	19.073.586	30.436.589	31.874.989	1.438.400	4,7%
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	10	414.577	0	0	0	-
	10	Ingresos por Percibir	0	10	414.577	0	0	0	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	2.627.972	0	1.000	10	-990	-99,0%
		GASTOS	29.687.286	36.461.347	19.031.628	30.993.487	32.430.897	1.437.410	4,6%
21		GASTOS EN PERSONAL	16.672.162	16.670.489	11.049.590	17.405.738	17.549.707	143.969	0,8%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.997.652	2.997.652	1.804.696	3.129.552	3.004.369	-125.183	-4,0%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1.673	0	0	0	0	-
		Prestaciones Sociales del Empleador	0	1.673	0	0	0	0	-
03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.754.712	9.751.779	3.715.479	10.183.920	11.188.009	1.004.089	9,9%
01		Al Sector Privado	25.184	25.184	0	26.292	23.663	-2.629	-10,0%
	001	Instituciones Colaboradoras	25.184	25.184	0	26.292	23.663	-2.629	-10,0%
		A Otras Entidades Públicas	9.499.014	9.496.081	3.485.917	9.916.971	10.947.753	1.030.782	10,4%
03		Fondo de Protección Ambiental	544.987	543.855	236.061	568.966	568.966	0	0,0%
001		Certificación Ambiental Municipal	120.127	120.127	23.724	125.413	125.413	0	0,0%
	004	Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire	90.670	91.335	91.335	94.660	98.215	3.555	3,8%
	009	Calefacción Sustentable	4.875.271	4.875.271	1.892.434	5.089.783	4.794.540	-295.243	-5,8%
	011	Fondo del Reciclaje	223.840	223.840	14.718	233.689	233.689	0	0,0%
	017	Programas de Recuperación Ambiental y Social	1.049.085	1.049.085	232.446	1.095.245	1.095.245	0	0,0%
	018	Planes de Descontaminación Ambiental	1.745.915	1.742.982	543.180	1.822.735	2.632.032	809.297	44,4%
	019	COP 25, Conferencia de las Partes N° 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	61.350	61.817	47.774	64.049	10	-64.039	-100,0%
	020	Estudios Medioambientales	564.997	564.997	333.441	589.857	803.757	213.900	36,3%
	021	Áreas Marinas Protegidas y Humedales	222.772	222.772	70.804	232.574	232.574	0	0,0%
	022	Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	0	0	0	0	363.312	363.312	-
	023	A Organismos Internacionales	230.514	230.514	229.562	240.657	216.593	-24.064	-10,0%
07	001	Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF)	32.013	32.013	31.985	33.422	30.080	-3.342	-10,0%

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 25
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En miles de \$											
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)** (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)** (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		002	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)		9.442	9.442	9.435	9.858	8.872	-986	-10,0%
		003	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)		8.393	8.393	7.909	8.762	7.886	-876	-10,0%
		004	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)		10.491	10.491	10.465	10.953	9.858	-1.095	-10,0%
		005	Convenio Estocolmo		17.576	17.576	17.508	18.349	16.514	-1.835	-10,0%
		007	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - UNFCCC - ONUMA		13.638	13.638	13.608	14.238	12.814	-1.424	-10,0%
		008	Convenio RAMSAR		13.587	13.587	13.545	14.185	12.766	-1.419	-10,0%
		009	Protocolo Montreal		8.555	8.555	8.513	8.931	8.039	-892	-10,0%
		010	Instituto Interamericano de Investigación del Cambio Global		5.455	5.455	5.413	5.695	5.126	-569	-10,0%
		011	Convenio de Viena		2.955	2.955	2.913	3.085	2.777	-308	-10,0%
		012	Protocolo Kioto		18.570	18.570	18.515	19.387	17.448	-1.939	-10,0%
		013	Convenio Rotterdam		10.857	10.857	10.808	11.335	10.201	-1.134	-10,0%
		014	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) -UNFCCC		78.982	78.982	78.945	82.457	74.212	-8.245	-10,0%
25			INTEGROS AL FISCO		0	0	0	0	330.125	330.125	-
99			Otros Integros al Fisco		0	0	0	0	330.125	330.125	-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		261.760	264.693	106.381	273.277	358.677	85.400	31,3%
06			Equipos Informáticos		0	2.933	2.737	0	0	0	-
07			Programas Informáticos		261.760	261.760	103.644	273.277	358.677	85.400	31,3%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	4.388.489	0	0	0	0	-
02			Al Gobierno Central		0	4.388.489	0	0	0	0	-
		001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) - Residuos Sólidos		0	4.388.489	0	0	0	0	-
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.000	2.386.562	2.355.482	1.000	10	-990	-99,0%
		07	Deuda Flotante		1.000	2.386.562	2.355.482	1.000	10	-990	-99,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA		0	10	0	0	0	0	-
Gasto de Estado de Operaciones**					29.686.286	34.074.775	16.676.146	30.992.487	32.100.762	1.108.275	3,6%

* GASTOS - (Subt. 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio.

** Incluye ajuste por la eliminación de la transferencia consolidable a la SUBDERE (Programa de Residuos Sólidos), por cuanto para el año 2022 constituye una sustitución de financiamiento y no una baja en la actividad, al eliminarse la transferencia debido al cambio en la estructura del financiamiento en los Gobiernos Regionales:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA:	25
Capítulo	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO:	01
Programa	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.258.367	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	16.291.340	0	17.549.707
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.092	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	2.991.277	0	3.004.369
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		11.188.009	0	11.188.009
25	INTEGROS AL FISCO	0		330.125	0	330.125
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		358.677	0	358.677
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	1.271.469		31.159.428	0	32.430.897
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					32.430.897

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE						Partida : 25	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE						Capítulo : 01	
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	33.644.034	31.215.539	58.452.481	38.314.284	36.461.347	19.983.594	
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.296	79.168					
	003	Del Sector Privado	10.462	79.168					
	02	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro	10.462	79.168					
	023	Del Gobierno Central	241.834						
		Subsecretaría de Economía	241.834						
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	672.108	673.006	680.614	4.131.509	532.470	495.431	
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	392.253	460.992	489.012	607.186	316.212	357.304	
		Otros	279.855	212.014	191.602	3.524.323	216.258	138.127	
09	01	APORTE FISCAL	32.719.630	30.361.077	57.588.497	33.935.026	33.300.895	19.073.586	
10	03	Libre	32.719.630	30.361.077	57.588.497	33.935.026	33.300.895	19.073.586	
		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.915	10.014				
		Vehículos		2.915	10.014				
12	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		99.373	173.356	247.749	10	414.577	
		Ingresos por Percibir		99.373	173.356	247.749	10	414.577	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					2.627.972		
		GASTOS	34.093.572	32.052.356	58.173.882	37.705.879	36.461.347	19.031.628	
21		GASTOS EN PERSONAL	16.504.153	16.759.320	18.035.429	17.840.767	16.670.489	11.049.590	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.932.335	7.012.440	7.631.705	3.297.643	2.997.652	1.804.696	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	77.789	322.027	56.151	43.449	1.673		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE					Partida : 25	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE					Capítulo : 01	
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador	77.789	322.027	56.151	43.449	1.673	3.715.479
	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.728.398	6.218.540	31.330.768	10.531.946	9.751.779	
		AI Sector Privado	295.567	183.341	185.425	49.968	25.184	
02	001	Instituciones Colaboradoras	295.567	183.341	185.425	49.968	25.184	
		AI Gobierno Central		63.623				
	001	Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable - CORFO		63.623				
03	001	A Otras Entidades Públicas	6.309.480	5.945.359	31.085.442	10.382.183	9.496.081	3.485.917
		Fondo de Protección Ambiental	1.784.775	1.019.611	1.022.327	705.017	543.855	236.061
		Certificación Ambiental Municipal	149.843	171.591	166.714	173.112	120.127	23.724
009		Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire	91.164	91.320	92.360	92.311	91.335	91.335
011		Calefacción Sustentable	4.283.698	4.275.828	4.375.939	5.370.107	4.875.271	1.892.434
017		Fondo del Reciclaje		387.009	907.723	647.100	223.840	14.718
018		Programas de Recuperación Ambiental y Social			1.033.959	820.848	1.049.085	232.446
019		Planes de Descontaminación Ambiental				1.115.866	1.742.982	543.180
020		COP 25, Conferencia de las Partes N° 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático			23.486.420	401.307	61.817	47.774
07	021	Estudios Medioambientales				914.173	564.997	333.441
	022	Áreas Marinas Protegidas y Humedales				142.342	222.772	70.804
	A Organismos Internacionales	123.351	26.217	59.901	99.795	230.514	229.562	
001		Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF)			32.704	32.013	31.985	
002		Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	9.588	9.412	9.625	8.803	9.442	9.435
003		Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	7.377	7.466	7.495		8.393	7.909

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE						Partida : 25	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE						Capítulo : 01	
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
	004	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	94.571	9.339	10.077	5.452	10.491	10.465	
	005	Convenio Estocolmo					17.576	17.508	
	006	Wetlands International	11.815						
	007	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) -UNFCCC - ONUMA							
	008	Convenio RAMSAR				7.262	13.638	13.608	
	009	Protocolo Montreal				5.183	13.587	13.545	
	010	Instituto Interamericano de Investigación del Cambio Global					8.555	8.513	
	011	Convenio de Viena					5.455	5.413	
	012	Protocolo Kioto					2.955	2.913	
	013	Convenio Rotterdam					18.570	18.515	
	014	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) -UNFCCC				73.095	10.857	10.808	
25		INTEGROS AL FISCO					78.982	78.945	
	99	Otros Integros al Fisco				5.068.450			
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		1.645		5.068.450			
	01	Devoluciones				2.551			
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		1.645		2.551			
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.508.505	1.577.149	1.057.802	712.991	264.693	106.381	
	03	Vehículos	21.333	49.664	50.766				
	04	Mobiliario y Otros	48.470	20.906	36.742	1.264			
	05	Máquinas y Equipos	623.253	733.833	433.780	379.904			
	06	Equipos Informáticos	441.825	374.624	145.899	18.633	2.933	2.737	
	07	Programas Informáticos	373.624	398.122	390.615	313.190	261.760	103.644	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Partida : 25
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
33	02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Gobierno Central				93.690	4.388.489 4.388.489 4.388.489	
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) - Residuos Sólidos						
	03	A Otras Entidades Públicas				93.690		
	001	Fondo del Reciclaje				93.690		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	342.392	161.235	62.027	114.392	2.386.562	2.355.482
	07	Deuda Flotante	342.392	161.235	62.027	114.392	2.386.562	2.355.482
35		SALDO FINAL DE CAJA					10	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Partida	25
Servicio	Subsecretaría del Medio Ambiente	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría del Medio Ambiente	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	22	0	22
	Profesional	3	427	430
	Técnico	0	45	45
	Administrativo	2	26	28
	Auxiliar	0	8	8
Total Dotación Efectiva		29	506	535
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				543
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				543
Variación Dotación Máxima				0,0%

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio de Evaluación Ambiental
Servicio de Evaluación Ambiental (01, 05, 06)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		16.958.109
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
		Del Gobierno Central		10
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		264.602
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		254.095
09	99	Otros		10.507
		APORTE FISCAL		16.693.487
		Libre		16.693.487
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		16.958.109
		GASTOS EN PERSONAL	02	11.629.426
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.672.397
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.204.373
		A Otras Entidades Públicas	04	3.204.373
		Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental		2.432.710
25	300	Administración Sistema SEIA Electrónico		771.663
		INTEGROS AL FISCO		254.105
		Otros Integros al Fisco		254.105
29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		197.798
		Programas Informáticos		197.798
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
34	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	17
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	356
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 20 funcionarios, además del requerido para la subrogación del Director Regional respectivo.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.377
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio de Evaluación Ambiental
Servicio de Evaluación Ambiental (01, 05, 06)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 18.886
- d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 24
 - Miles de \$ 240.950
- 03 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 10
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye hasta:

	N° de Personas	Miles de \$
- Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	84	2.021.514
- Administración Sistema SEIA Electrónico	4	97.892

Las personas que se contraten podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos incurridos con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Los gastos serán informados a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y en el sitio web del Servicio.

El Servicio informará anualmente a las Comisiones señaladas en el inciso anterior el monto de los recursos destinados a la revisión y validación de modelos de estimación de ruido, en el estudio de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

- 05 El Servicio de Evaluación Ambiental deberá rendir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados un informe trimestral que contenga un listado de los proyectos que han iniciado su proceso de evaluación ambiental, indicando el monto total de inversión, la región, el sector productivo, y si se trata de un estudio o una declaración de impacto ambiental, así como de aquellos que han obtenido una Resolución de calificación ambiental favorable, desfavorable, o han desistido del procedimiento.

Respecto de estos últimos, se deberá informar el tiempo total de duración de la tramitación, desde el momento que ingresaron al sistema hasta que egresaron por alguno de los motivos señalados en el inciso anterior, terminando su tramitación.

Asimismo, deberá informar respecto de los procedimientos de participación ciudadana en el SEIA. Este informe deberá contener, a lo menos, un resumen de los procedimientos de participación ciudadana en los proyectos que ingresaron mediante estudio de impacto ambiental y de aquellos ingresados mediante declaración de impacto ambiental en los que se haya resuelto la apertura de participación ciudadana; la cantidad de solicitudes de apertura de participación ciudadana en los proyectos ingresados mediante declaración de impacto ambiental; las veces que han sido denegados y sus razones; y, las principales falencias detectadas por el Servicio en los procedimientos de Participación Ciudadana.

- 06 El Servicio de Evaluación Ambiental informará bimestralmente a la Comisión de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio de Evaluación Ambiental
Servicio de Evaluación Ambiental (01, 05, 06)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaren los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALÍTICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 25
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO : SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA : SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	15.103.465	15.482.356	10.516.112	15.767.977	16.958.109	1.190.132	7,5 %
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	10	10	-
			Del Gobierno Central	0	0	0	0	10	10	-
	201		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	0	0	0	10	10	-
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	253.460	258.951	255.758	264.612	264.602	-10	0,0 %
	99		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	243.396	243.396	251.583	254.105	254.095	-10	0,0 %
			Otros	10.064	15.555	4.175	10.507	10.507	0	0,0 %
09			APORTE FISCAL	14.849.005	14.864.400	10.084.480	15.502.365	16.693.487	1.191.122	7,7 %
	01		Libre	14.849.005	14.864.400	10.084.480	15.502.365	16.693.487	1.191.122	7,7 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1.000	175.874	0	0	0	-
	10		Ingresos por Percibir	0	1.000	175.874	0	0	0	-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	358.005	0	1.000	10	-990	-99,0 %
			GASTOS	15.103.465	15.482.356	10.291.952	15.767.977	16.958.109	1.190.132	7,5 %
21			GASTOS EN PERSONAL	11.118.503	11.113.012	7.450.498	11.607.722	11.629.426	21.704	0,2 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.668.658	1.668.658	988.417	1.742.078	1.672.397	-69.681	-4,0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	27.492	27.491	0	0	0	-
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	27.492	27.491	0	0	0	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.125.842	2.082.332	1.288.561	2.219.379	3.204.373	984.994	44,4 %
	03		A Otras Entidades Públicas	2.125.842	2.082.332	1.288.561	2.219.379	3.204.373	984.994	44,4 %
	200		Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	1.409.201	1.382.201	936.394	1.471.206	2.432.710	961.504	65,4 %
25			Administración Sistema SEIA Electrónico	716.641	700.131	352.167	748.173	771.663	23.490	3,1 %
	99		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	254.105	254.105	-
			Otros Integros al Fisco	0	0	0	0	254.105	254.105	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	27.000	27.000	0	0	0	-
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la	0	27.000	27.000	0	0	0	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.462	189.462	136.585	197.798	197.798	0	0,0 %
	07		Programas Informáticos	189.462	189.462	136.585	197.798	197.798	0	0,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	373.400	373.400	1.000	10	-990	-99,0 %
	07		Deuda Flotante	1.000	373.400	373.400	1.000	10	-990	-99,0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	1.000	0	0	0	0	-
Gasto de Estado de Operaciones*				15.102.465	15.107.956	9.918.552	15.766.977	16.703.994	937.017	5,9 %

* GASTOS - (Subt. 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA:	25
Capítulo	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	CAPÍTULO:	02
Programa	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.355.480	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	10.273.946	0	11.629.426
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75.925	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203	1.596.472	0	1.672.397
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		3.204.373	0	3.204.373
25	INTEGROS AL FISCO	0		254.105	0	254.105
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		197.798	0	197.798
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	1.431.415		15.526.694	0	16.958.109
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					16.958.109

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE					Partida : 25	
SERVICIO		02 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL					Capítulo : 02	
PROGRAMA		01 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	15.726.356	15.303.461	16.295.329	16.358.129	15.482.356	10.516.112
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.082	8.898				
	999	Del Sector Privado	6.082	8.898				
		Otros	6.082	8.898				
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	295.701	529.205	336.361	299.952	258.951	255.758
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	282.652	525.499	314.902	298.035	243.396	251.583
		Otros	13.049	3.706	21.459	1.917	15.555	4.175
09	01	APORTE FISCAL	15.414.994	14.751.970	15.846.612	15.917.294	14.864.400	10.084.480
		Libre	15.414.994	14.751.970	15.846.612	15.917.294	14.864.400	10.084.480
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.579	13.388	92	2.595		
	03	Vehiculos	8.986	13.030		2.595		
	04	Mobiliario y Otros	593	285				
	05	Máquinas y Equipos		52	92			
	06	Equipos Informáticos		21				
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			112.264	138.288	1.000	175.874
	10	Ingresos por Percibir			112.264	138.288	1.000	175.874
15		SALDO INICIAL DE CAJA					358.005	
		GASTOS	16.009.493	15.561.522	16.585.192	16.350.625	15.482.356	10.291.952
21		GASTOS EN PERSONAL	10.620.057	11.004.804	11.570.970	12.066.059	11.113.012	7.450.498
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.373.957	2.169.404	2.256.243	1.825.628	1.668.658	988.417

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE							Partida : 25	
SERVICIO		02 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL							Capítulo : 02	
PROGRAMA		01 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL							Programa : 01	
									En miles de \$ 2021	
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	66.480	107.071	78.656	21.184	27.492	27.491	
			Prestaciones Previsionales	38.711	54.715					
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	27.769	52.356	78.656	21.184	27.492	27.491	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.227.893	1.785.962	2.052.057	1.858.276	2.082.332	1.288.561	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.227.893	1.785.962	2.052.057	1.858.276	2.082.332	1.288.561	
	200		Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	1.358.631	1.009.451	1.302.219	1.286.075	1.382.201	936.394	
	300		Administración Sistema SEJA Electrónico	869.262	776.511	749.838	572.201	700.131	352.167	
25			INTEGROS AL FISCO				743			
	99		Otros Integros al Fisco				743			
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		4.387	17.165		27.000	27.000	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		4.387	17.165		27.000	27.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	337.265	325.340	373.759	383.393	189.462	136.585	
	03		Vehículos	19.047	16.641	18.899				
	04		Mobiliario y Otros	13.351	12.364	8.194	5.892			
	05		Máquinas y Equipos	11.424	6.019	26.544	938			
	06		Equipos Informáticos	136.031	116.361	128.302	162.274			
	07		Programas Informáticos	157.412	173.955	191.820	214.289	189.462	136.585	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	383.841	164.554	236.342	195.342	373.400	373.400	
	07		Deuda Flotante	383.841	164.554	236.342	195.342	373.400	373.400	
35			SALDO FINAL DE CAJA					1.000		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Partida	25
Servicio	Servicio de Evaluación Ambiental	Capítulo	02
Programa	Servicio de Evaluación Ambiental	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	21	0	21
	Profesional	1	259	260
	Técnico	1	34	35
	Administrativo	1	25	26
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		25	319	344
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				356
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				356
Variación Dotación Máxima				0,0%

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Superintendencia del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente (01, 07, 08, 09, 10)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		13.677.882
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
		Del Gobierno Central		10
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		132.063
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		124.520
09	99	Otros		7.543
		APORTE FISCAL		13.545.799
15	01	Libre		13.545.799
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		13.677.882
		GASTOS EN PERSONAL	02	9.620.030
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.603.693
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.679.226
		A Otras Entidades Públicas		1.679.226
		001 Programas de Fiscalización Ambiental	04, 05	1.391.537
25	002	Laboratorio de Alta Complejidad	06	287.689
		INTEGROS AL FISCO		124.530
		Otros Integros al Fisco		124.530
29	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		650.393
		Máquinas y Equipos		376.884
		Programas Informáticos		273.509
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 15
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 267
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 33 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 5.338
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Superintendencia del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente (01, 07, 08, 09, 10)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 63.422
 - En el Exterior, en Miles de \$ 5.220
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 8
 - Miles de \$ 64.193
- Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 10
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que sean estrictamente necesarios para la ejecución del programa. Asimismo se podrán financiar los gastos que demanden las actividades de coordinación de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental. El monto de gasto en personal será de hasta \$79.335 miles para financiar un número de hasta 5 personas. Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- Los gastos asociados a este ítem serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web de la Superintendencia.
- La Superintendencia anualmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos.
- Asimismo, deberá informar a dicha Comisión, a más tardar el 30 de enero, acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de estos programas.
- En el mes de enero de 2022 la Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados la distribución de los nuevos fiscalizadores en el país y las regiones en que ellos actuarán, conjuntamente con el programa de fiscalización y los sectores, territorios o comunas seleccionadas para ello.
- 05 La Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, los gastos asociados a esta asignación, publicando dicha información en su sitio web.
- Asimismo, informará anualmente a dichas Comisiones respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos. Del mismo modo, informará a más tardar el 30 de enero, acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de estos Programas.
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, pudiendo incluir gastos en bienes y servicios de consumo, y adquisición de activos no financieros que sean estrictamente necesarios para la ejecución del programa.
- 07 La Superintendencia del Medio Ambiente informará el último día del mes de marzo de 2022, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, si el número de sus funcionarios permite una respuesta oportuna de las denuncias que recibe. Asimismo, informará de las inversiones en infraestructura que la Superintendencia realiza en la actualidad.
- 08 La Superintendencia del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medioambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Superintendencia del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente (01, 07, 08, 09, 10)

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- la Cámara de Diputados, el detalle del gasto en personal destinado a labores de fiscalización, precisando universo de empresas a fiscalizar, número de fiscalizadores y fiscalizaciones realizadas por cada funcionario destinado a esas labores, empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales periodos.
- 09 La Superintendencia del Medio Ambiente informará el último día del mes de marzo de 2022, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, del cronograma de acciones de fiscalización que realizará el Estado de Chile para dar cumplimiento al Acuerdo de París.
- 10 La Superintendencia de Medio Ambiente informará bimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre los avances en materia de fiscalización en la Región de Valparaíso, detallando la cantidad de fiscalizadores activos a nivel país pormenorizadamente por región y comuna y la cantidad de fiscalizaciones realizadas en el respectivo bimestre. Asimismo, el informe detallará las sanciones aplicadas por las diferentes infracciones detectadas y los litigios pendientes que se lleven ante los Tribunales Ambientales.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA : 25
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	11.819.408	12.496.213	8.836.151	12.339.425	13.677.882	1.338.457	10,8%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	10	10	-
	02		Del Gobierno Central	0	0	0	0	10	10	-
	201		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	0	0	0	10	10	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	126.507	126.507	200.268	132.073	132.063	-10	0,0%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	119.282	119.282	199.437	124.530	124.520	-10	0,0%
	99		Otros	7.225	7.225	831	7.543	7.543	0	0,0%
09			APORTE FISCAL	11.691.901	12.334.315	8.635.883	12.206.352	13.545.799	1.339.447	11,0%
	01		Libre	11.691.901	12.334.315	8.635.883	12.206.352	13.545.799	1.339.447	11,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	35.391	0	1.000	10	-990	-99,0%
			GASTOS	11.819.408	12.496.213	8.839.010	12.339.425	13.677.882	1.338.457	10,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	8.854.306	8.854.306	6.487.252	9.243.899	9.620.030	376.131	4,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.600.108	1.600.108	929.161	1.670.516	1.603.693	-66.823	-4,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.167.876	1.167.876	650.514	1.219.263	1.679.226	459.963	37,7%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.167.876	1.167.876	650.514	1.219.263	1.679.226	459.963	37,7%
	001		Programas de Fiscalización Ambiental	892.312	892.312	475.741	931.574	1.391.537	459.963	49,4%
	002		Laboratorio de Alta Complejidad	275.564	275.564	174.773	287.689	287.689	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	124.530	124.530	-
	99		Otros Integros al Fisco	0	0	0	0	124.530	124.530	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196.118	196.118	96.806	204.747	650.393	445.646	217,7%
	05		Máquinas y Equipos	0	0	0	0	376.884	376.884	-
	07		Programas Informáticos	196.118	196.118	96.806	204.747	273.509	68.762	33,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	677.805	675.277	1.000	10	-990	-99,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	677.805	675.277	1.000	10	-990	-99,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				11.818.408	11.818.408	8.163.733	12.338.425	13.553.342	1.214.917	9,8%

* GASTOS - (Subt. 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE			PARTIDA:	25
Capítulo	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE			CAPÍTULO:	03
Programa	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE			PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	404.739	LEY N° 20.417; LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74	9.215.291	0	9.620.030
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.461	CODIGO DEL TRABAJO, ART. 203	1.558.232	0	1.603.693
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		1.679.226	0	1.679.226
25	INTEGROS AL FISCO	0		124.530	0	124.530
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		650.393	0	650.393
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24; D.L. N° 1.263/75, ART.12; D.S.(H) N° 1.256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	450.210		13.227.672	0	13.677.882
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					13.677.882

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE					Partida : 25	
SERVICIO		03 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE					Capítulo : 03	
PROGRAMA		01 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE					Programa : 01	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	10.739.852	11.280.436	12.679.987	12.726.029	12.496.213	8.836.151
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	146.508	152.574	217.561	322.137	126.507	200.268
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	135.872	148.949	211.709	313.529	119.282	199.437
	99	Otros	10.636	3.625	5.852	8.608	7.225	831
09		APORTE FISCAL	10.586.538	11.127.862	12.462.426	12.403.892	12.334.315	8.635.883
12	01	Libre	10.586.538	11.127.862	12.462.426	12.403.892	12.334.315	8.635.883
	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.806					
		Ingresos por Percibir	6.806				35.391	
15		SALDO INICIAL DE CAJA						
		GASTOS	10.920.634	11.208.592	12.921.903	14.252.329	12.496.213	8.839.010
21		GASTOS EN PERSONAL	7.692.330	8.224.454	9.119.329	9.888.927	8.854.306	6.487.252
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.848.178	1.810.924	2.044.465	1.696.117	1.600.108	929.161
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		64.143	27.103			
	01	Prestaciones Previsionales		64.143	27.103			
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	646.853	573.370	1.247.501	1.291.505	1.167.876	650.514
	03	A Otras Entidades Públicas	646.853	573.370	1.247.501	1.291.505	1.167.876	650.514
	001	Programas de Fiscalización Ambiental	646.853	573.370	920.488	844.843	892.312	475.741
	002	Laboratorio de Alta Complejidad			327.013	446.662	275.564	174.773
25		INTEGROS AL FISCO				526.107		
	99	Otros Integros al Fisco				526.107		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE						Partida : 25	
SERVICIO		03 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE						Capítulo : 03	
PROGRAMA		01 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	16.851					
29	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	16.851					
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	452.585	338.274	318.360		196.118	96.806
	03		Vehículos	18.259		34.172			
	04		Mobiliario y Otros	76.092	22.476	45.930	4.363		
	05		Máquinas y Equipos	40.044	7.748	13.689	3.661		
	06		Equipos Informáticos	151.630	96.096	83.005	42.314		
34	07		Programas Informáticos	166.560	211.954	141.564	266.498	196.118	96.806
			SERVICIO DE LA DEUDA	263.837	197.427	165.145	530.026	677.805	675.277
	07		Deuda Flotante	263.837	197.427	165.145	530.026	677.805	675.277

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Partida	25
Servicio	Superintendencia del Medio Ambiente	Capítulo	03
Programa	Superintendencia del Medio Ambiente	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	2	3	5
	Profesional	0	172	172
	Fiscalizador	0	47	47
	Técnico	0	7	7
	Administrativo	1	18	19
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		4	248	252
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				262
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				267
Variación Dotación Máxima				1,9%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

2022